

POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA Y ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO: JARDINES ACUNAR UNA EXPERIENCIA DEL DISTRITO CAPITAL

Carolina Muñoz Bello¹

RESUMEN

En el Plan de desarrollo distrital 2012-2016; *Bogotá Humana*, se implementó por medio de la Secretaría Distrital de Integración Social, el proyecto 735 que visualiza la posibilidad de crear espacios multiculturales y etnoeducativos para mantener las formas de arraigo cultural, en aras de preservar prácticas y saberes étnicos en la ciudad de Bogotá a través del programa Jardines Acunar. Dentro de este ejercicio, esta experiencia local se toma como un referente de atención integral para la población infantil, dada por medio de la implementación de un enfoque diferencial étnico en el marco de las políticas públicas de primera infancia nacional y distrital, para un fortalecimiento cultural para este grupo poblacional en Bogotá.

Este ejercicio reflexivo, tiene por objetivo general, hacer visible esta experiencia local (Jardines Acunar) 2012-2016) y como objetivos específicos una reflexión conceptual y un análisis sobre la planeación que hasta el momento el Estado colombiano ha venido desarrollando con la primera infancia. Lo anterior, se desarrolla metodológicamente por medio de un recorrido sobre las políticas públicas y las normatividades que se han formulado e implementado a nivel nacional y distrital para hacer efectiva la atención integral para la población infantil, incluyendo posteriormente, un análisis teórico sobre conceptos bases

¹ carolina.m.bello 123@gmail.com. Socióloga, candidata a optar el título de Magister en Planeación para el Desarrollo en la Universidad Santo Tomás de Bogotá, por medio del presente artículo de reflexión que surge del interés por visualizar una experiencia local como una forma de atención integral a la población infantil en la ciudad de Bogotá con la asesoría de Alfredo Rosero Vera, docente de la maestría en mención. <http://facultadsociologia.usta.edu.co/index.php/maestria-en-planeacion-para-el-desarrollo/docentes-y-directivos>

para finalmente conocer y entender como se ha incluido el enfoque diferencial étnico en la ciudad a través de esta experiencia local.

Palabras Claves: Política pública, enfoque diferencial étnico, etnoeducación, infancia, identidad y memoria.

ABSTRACT

In the District Development Plan 2012-2016; Bogotá Humana, was implemented through the Department of Social Integration, the project 735 that visualizes the possibility of creating multicultural spaces and ethnoeducation to maintain the forms of cultural roots, in order to preserve practices and ethnic knowledge in the city of Bogotá Through the Jardines Acunar program. Within this exercise, this local experience is taken as a reference for comprehensive care for the child population, given through the implementation of a differential ethnic approach within the framework of public policies of national and district early childhood, for cultural strengthening For this population group in Bogotá.

This reflective exercise aims to make visible these spaces developed by the district (2012-2016) and in parallel to carry out a conceptual reflection and analysis on the planning that until now the Colombian State has been developing with early childhood. The above, is developed methodologically through a tour of public policies and regulations that have been formulated and implemented at the national and district levels to make comprehensive care for children, including a theoretical analysis on basic concepts for Finally know and understand how the ethnic differential approach in the city has been included through this local experience.

Keywords: Public policy, ethnic differential approach, ethnoeducation, childhood, identity and memory.

INTRODUCCIÓN

Este escrito busca plasmar aquellas ideas e interrogantes que surgen del interés por conocer la relación y las acciones del Estado frente a la población infantil étnica de Colombia, cuestionando la cotidianidad de este grupo poblacional en una ciudad como Bogotá. Pues, según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, en el informe de 2013; Bogotá recibió 25.506 desplazados provenientes mayoritariamente de Chocó, Nariño y Cauca. Razón por la cual, resulta pertinente pensar en la necesidad de un enfoque diferencial étnico en las estrategias o ejes temáticos de la agenda pública del país y en específico de la agenda distrital pues, como se menciona anteriormente, esta población desplazada es proveniente de departamentos con características poblacionales étnicas mayoritarias.

Por esto, es necesario implementar estudios e intervenciones que fortalezcan el desarrollo de las familias étnicas, para garantizar un aporte generacional en aras de un empoderamiento socio-cultural en los nuevos espacios de convivencia de estas comunidades dirigido hacia un desarrollo integral de la persona, teniendo en cuenta las implicaciones que se dan debido a las adaptaciones sociales, económicas y políticas dentro de la ciudad.

Los pueblos étnicos residentes en la ciudad de Bogotá, deben ser consideradas como una de las prioridades nacionales, según lo menciona el Consejo Nacional de Política Económica Social (CONPES) y el Departamento Nacional de Planeación, pues se hace necesario asegurar el cumplimiento de los derechos de estas comunidades para así ampliar sus oportunidades y sus aportes dentro de la sociedad con una participación activa del Estado colombiano, instituciones locales y demás actores e instituciones sociales en la ciudad (Educación, 2007). Razón por la cual, este escrito también está proyectado hacia la discusión sobre si efectivamente se logra cumplir el propósito de velar por el desarrollo integral de estas familias y en especial de la población infantil étnica.

La intensión por visibilizar ésta necesidad, surge de conocer una experiencia en particular, desarrollada por un programa de gobierno distrital en específico, que se interesó en transmitir, trasladar o reproducir prácticas socio-culturales a la ciudad capital. Esta experiencia en particular, logró, en un corto tiempo, interiorizar en la agenda pública del distrito que la población infantil (0 a 6 años) necesita ser vista desde un ángulo incluyente. Razón por la cual, se

toma la experiencia de los Jardines Acunar como una iniciativa distrital que visualiza una posible forma de atención integral a la primera infancia, bajo un enfoque diferencial étnico, poniendo en discusión la posible implementación programas (que duren en el tiempo) en la ciudad de Bogotá, que permitan el pleno desarrollo de la primera infancia étnica, teniendo en cuenta las diferencias culturales que presenta dicho foco poblacional.

Por esto, se hace interesante e importante analizar desde éste contexto, como se da la implementación de dicha estrategia en el territorio capitalino, pues, el desarrollo de las prácticas culturales en territorios diferentes del que son procedentes las comunidades étnicas, van a fortalecer las condiciones y las oportunidades que posibiliten y fomenten la formación de líderes que desde temprana edad, adquieran herramientas que enaltezcan los valores y tradiciones de estas comunidades (CIMARRON, 2012).

Lo anterior contribuye a la maestría específicamente en el grupo “Conflictos sociales, género y territorios” en la línea activa: **Desarrollo, políticas públicas y planeación participativa, en el** reconociendo de la responsabilidad y los compromisos adquiridos por el Estado colombiano y por la sociedad con los derechos de la primera infancia, así como también con el enfoque diferencial étnico en medio de condiciones de crisis humanitaria. Conocer estas experiencias locales supone un ejercicio de responsabilidad académica que abre no solo un espacio para la construcción de conocimiento, sino también para visualizar prácticas que hacen de la política pública, siguiendo a Aristóteles “el arte de hacer posible lo deseable”.

El desarrollo de este artículo se constituye en varias etapas, en secuencia y relacionadas entre sí: **a)** recapitular las políticas públicas y normas sobre primera infancia a nivel nacional y distrital, **b)** construcción de una dimensión teórica que permite entender la experiencia local como una forma de atención integral a un foco poblacional en particular, mediante la dimensión del enfoque diferencial étnico y **c)** Conocer las estrategias que maneja el proyecto Acunar para finalmente comprender la posible relación entre las políticas públicas de primera infancia a nivel nacional y distrital con el programa de jardines Acunar como una alternativa de atención integral a la primera infancia.

Este escrito, a pesar de relacionarse con conceptos y temáticas que ya han sido analizados, concluye que esta experiencia (Proyecto Acunar) es un caso luz que podría guiar la inclusión de una atención a la primera infancia de forma diferenciada, aportando este artículo a la visualización de estas prácticas como

ejemplo para implementar un enfoque diferencial étnico en las políticas públicas de primera infancia a nivel nacional y distrital.

Ya que los deberes que tienen los actores con los pueblos étnicos del país, gira alrededor del reconocimiento y la legitimación de sus prácticas culturales, con el fin de proteger y fortalecer a estos grupos poblacionales, tal y como lo asume la Constitución Política de 1991 al consolidar a Colombia como un país multicultural y pluriétnico.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

¿De qué manera se ha materializado la atención a la primera infancia?

Para resolver este gran interrogante, se sintetiza brevemente los objetivos que tiene la política pública de primera infancia a nivel nacional y distrital. Las políticas públicas de primera infancia se han consolidado debido a los cambios administrativos y constitucionales en los cuales se reafirma la necesidad de generar planes de gobierno que propendan la vinculación y participación de algunos sectores de la sociedad tales como el educativo, la salud, el económico, entre otros; para que en la gestión de los mismos se den resultados que favorezcan y mermen las necesidades que posee la población civil del país (ACNUR, 2005).

Estos planes no se dieron sino hasta la descentralización de Colombia que inició en los años 60's y se legitimó finalmente en la Constitución de 1991, comprometiendo al país a desarrollar planes y programas que incorporaran a la población civil en los mismos y al mismo tiempo en el sistema político. Es por esto que no fue hasta 1984, en el *Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo infantil -SUPERVIVIR-*, que se empezó a hablar de la importancia de la primera infancia en relación con el desarrollo del país.

En éste plan, el gobierno colombiano se comprometía a cumplir con el derecho a la salud que poseen los niños, suscitando estrategias orientadas al control de las causas de enfermedad o de muerte que podían ser controladas, entre estas se encuentran "las complicaciones en el embarazo, parto y postparto, infecciones respiratorias agudas, diarrea, desnutrición y enfermedades transmitidas prevenibles con vacunas".

Con el fin de subsanar estas causas, SUPERVIVIR formó parte del programa *“Salud básica para todos”* en donde entidades participantes como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y UNICEF, buscaban la promoción y ampliación de cobertura de la salud para los niños creando estrategias dirigidas al mejoramiento de establecimientos médicos, cobertura para niños que no poseen la capacidad económica para acceder a este servicio, campañas de vacunación, y demás.

Este plan fue inherente para la creación de la Política Pública de Primera Infancia ya que a partir del mismo, se integró a la infancia en las primeras acciones estatales, se dio cuenta de las nuevas formas de relación que había entre adultos y niños para su desarrollo y además instauró una configuración intersectorial que vinculaba al sector de la Educación dirigido a la población rural debido a que ésta, era la que menos acceso tenía a estos sectores, generando programas como *“Educación familiar para el desarrollo infantil”* en el cual se educaba a la familia para el cuidado y educación de los niños o el *“Programa de Educación Inicial”* llevado a cabo desde 1987 hasta 1994 (Ibidem).

Éste último cabe resaltarlo, ya que el desarrollo de la primera infancia antes de éste, se centraba únicamente en la educación preescolar, es decir que se habla de la importancia del desarrollo de los niños a partir de los 6 años en adelante; y no fue hasta éste programa que se amplió la perspectiva del niño, la cual implicaba pensárselo desde antes de los 6 años en vinculación al entorno familiar.

Estos programas y proyectos son las primeras medidas institucionales que se tomaron dirigidas al desarrollo de la primera infancia, estaban enfocadas exclusivamente en los sectores de la salud y la educación, en los cuales el eje central era el mejoramiento y la promoción de la prestación de estos servicios en los niños, especialmente en los que se encontraban ubicados en zonas rurales y consecutivamente en sus familias, lo cual limitaba el campo de acción de los planes y los programas, ya que éstos en su comienzo iban dirigidos a sectores específicos de la población y no los abarcaba de manera general (Conpes, 2007).

A partir de éste plan, en los años 90's el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adopta el programa *“Familia, Mujer e Infancia”* (FAMI), el cual incluye a las madres gestantes o con hijos menores de dos años en el desarrollo de la primera infancia, que buscaba promover la salud integral de los niños y generar además, un acompañamiento a los padres o a los adultos significativos para el niño en cuanto a la educación y el desarrollo afectivo y social de los mismos.

Desde este aspecto, se puede dar cuenta de la ampliación de la noción que se tenía del niño en donde el vínculo familiar entra en relación con el desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de los niños y niñas, y de la necesidad de generar programas que relacionen estas dos partes.

A estos planes y políticas nacionales que tratan el concepto de la infancia, en 1989 se le suman instituciones de carácter internacional como la Convención Internacional sobre los Derechos del niño que luego se vincula con la Ley 12 de 1991 y la Cumbre Mundial a favor de la infancia, los cuales no sólo reconocen la importancia del desarrollo y el crecimiento del niño en el ámbito familiar sino también comprometen al país a desarrollar planes y programas en beneficio de la infancia sin importar sus condiciones (OCP, 2012).

De modo que la cobertura de estos planes continua siendo limitada para la población, pues solo vinculaba a la población más pobre del país y su intervención se veía resumida en medidas de promoción de salud, educación y alimentación, aspectos generales que trascienden pero que deben relacionar otros factores como el de la familia; además del hecho de retomar hasta esta fecha la problemática de desarrollo infantil, lo que demuestra que no hay una continuidad en los procesos de planeación y gestión que busquen metas concretas en cuanto al mejoramiento del desarrollo de la primera infancia.

Una de las principales políticas públicas que creó el gobierno colombiano, a partir del Plan Nacional de Desarrollo: Estado comunitario: Desarrollo para Todos (2006-2010), la *Política Pública Nacional de Primera Infancia*, aprobada mediante el Conpes 109 en diciembre del año 2007. Este documento Conpes nació bajo la lógica de fortalecer los procesos que conlleven al efectivo desarrollo de la primera infancia en Colombia (Conpes, 2007). Argumentando que es necesario implementar lineamientos para fortalecer el desarrollo de los niños y niñas menores de 6 años y así garantizar un aporte generacional con máximos beneficios de forma auto-sostenible, ya que es en esta primera etapa donde los niños y niñas fundamentan el desarrollo de la persona.

Esta política pública buscó generar lineamientos que tengan en cuenta el desarrollo integral de dicha población, visibilizando las implicaciones que se dan debido a las transformaciones sociales, económicas y políticas recientes del país e implementar acciones pertinentes para solucionar sus problemas y satisfacer sus principales necesidades.

La política pública de primera infancia “Colombia por la primera infancia” (Conpes, 2007), postula una serie de argumentos o ejes (descritos brevemente a

continuación) para el desarrollo integral de este grupo poblacional en donde nombra los aspectos que, según él, se deberían tener presentes para cumplir los propósitos de velar por el pleno desarrollo de la niñez. Consagrando una articulación vital entre las acciones del Estado y las acciones de la sociedad civil. Estos argumentos, muestran cuál es la lectura que tiene el Estado sobre desarrollo de la niñez en el país.

• **Ilustración No. 1. Argumentos de la política pública nacional de primera infancia**

Argumento Científico	• En los primeros años de la niñez (0-6 años) se potencializa el aprendizaje y el desarrollo integral del niño. • Una nutrición adecuada garantiza el fortalecimiento y buen funcionamiento neuronal desallorando un buen aprendizaje y así la salud prospera durante su existencia y los procesos de socialización fse tornan avorables beneficiando su conducta y generando vínculos de sociabilidad en el niño. • fortalecimiento y ampliación de la cobertura de atención integral en el entorno comunitario, familiar e institucional, subsidios para los niños y niñas menores de 6 años, madres gestantes y en lactancia. • Afiliación al sistema nacional de salud para los niños y niñas menores de 6 años, madres gestantes y en lactancia.
Argumento Social y Cultural	• Adecuación de espacios para que se desenvuelvan los niños y así se garantice un desarrollo favorable cognitivo y emocional, acceso con calidad a los servicios que permitan un desarrollo integral en ambientes adecuados. • Educación con espacios para el desarrollo de potencialidades durante la primera infancia. • Acompañamiento institucional y civil para el fortalecimiento de los niños durante su estadía en espacios que permitan desarrollar practicas socioculturales seguras.
Argumentos sociales y políticos	• El Estado, la familia y la sociedad deben garantizar el desarrollo integral en los aspectos físicos, psíquicos, psicológicos, afectivos, sociales y cognitivos. • Fomentar la participación indirecta (a través de los padres) de los niños y las niñas menores de 6 años para la formulación de legislaciones, programas y proyectos dirigidos a esta población.
Argumentos Ligados Al Contexto Institucional Y Programático	• derecho de los niños y las niñas a ser reconocidos por sus padres, como principales formadores y conformadores de la familia en aras de lograr un fortalecimiento de la identidad. • Unión de instituciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer programas orientados a la protección de los niños y las niñas en situación de abandono, desnutrición, discapacidad, desplazamiento forzado, entre otros.
Argumentos Éticos	• El Estado debe velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la sociedad actúa como corresponsable dentro de esta acción de cumplimiento de los derechos. • sensibilizar a la comunidad y a las instituciones sobre la importancia del desarrollo de la primera infancia en este ciclo vital

Fuente: (Conpes, 2007), modificada el día 01 de noviembre de 2016

Durante años, para los burgomaestres de la ciudad de Bogotá, ha sido enorme el interés y el compromiso por el desarrollo de la niñez y los adolescentes en la ciudad, pero este interés aumentó, específicamente durante el gobierno de Samuel Moreno. Pues, es con él, que de manera consciente e intencionada, se implementó la *Política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021*. En donde su propósito general fue “llevar a la realidad acciones institucionales y colectivas que contribuyan al mejoramiento del ejercicio de los derechos y de la calidad de vida de esta población en función de su desarrollo (Bogota, 2011, pág. 9)”. Sin desconocer los esfuerzos y los hechos que anteceden a esta formulación, pero es con esta Alcaldía, que dicha acción del gobierno distrital, queda oficial en la agenda pública de la ciudad.

Esta política, se basa en lograr acciones con sentido que sean coherentes y eficaces en los resultados, con una trascendencia de las miradas parciales sobre la infancia y la adolescencia, alcanzando una comprensión integral de lo que representan los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos. Con el esfuerzo anterior, se dio un sentido a las acciones del Distrito Capital, que iban en busca de la mejora de la calidad de vida de la niñez y de los adolescentes en la ciudad. Argumentando como eje principal que *“la calidad de vida es la satisfacción de los intereses y las necesidades sociales, materiales y afectivas de las niñas y los niños; estas necesidades e intereses se derivan de sus derechos, cuyo ejercicio pleno es el horizonte al que hay que tender”* (Bogotá, 2011, pág. 11). Es por esto, por la calidad de vida de este grupo poblacional, que por primera vez en la ciudad se marcó un hito en la vida de las políticas de infancia y adolescencia, ya que significó un paso enorme en la transición de un estado de formulación a uno de implementación. Teniendo como sentido fundamental, la garantía de los derechos humanos de la niñez y de los adolescentes, a partir de su reconocimiento como sujetos de derechos.

Para la política, los derechos humanos es la esencia máxima de la ética de la sociedad, pues esto, otorga un sentido particular y una identidad propia para el desarrollo de la sociedad; construyendo esta esencia, a partir de lograr el bienestar en las diversas áreas y dimensiones de la cotidianidad del ser humano. Dando lo anterior, esta acción del gobierno distrital entre sus líneas, da a conocer la visión que tienen sobre la importancia de una atención diferenciada.

El Estado colombiano, además de expedir una política pública puntual para la población infantil, pone igualmente en la agenda pública del país, diversas legislaciones nacionales y distritales que anteceden y siguen a esta política (como se muestra a continuación), lo cual, complementa la atención integral de la niñez desde diversos sector públicos para fortalecer la atención desde los ámbitos económicos, sociales, políticos, educativos y muy superficialmente el ámbito cultural (Acevedo, 2009).

Tabla N. 1. Recorrido histórico de las políticas públicas, leyes, decretos, programas y proyectos para la atención de la primera infancia en Colombia.

Década	Políticas públicas, leyes, decretos, programas y proyectos
60	Creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y jardines Infantiles Nacionales, Ley 75 de 1968
70	- Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP), Ley 27 de 1974. - Educación preescolar, decreto No.088 de 1976. - Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN). - Política Nacional de Atención al Menor (Plan de Integración Social, 1978-1982). - Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), Ley 7 de 1979

80	- Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Decreto No.1002 de 1984. - Plan de Desarrollo, "Cambio con Equidad", 1982-1986. - Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar (Icbf 1986).
90	- Constitución Política de 1991, Artículo 67 - Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia, 1990. - Jardines Comunitarios para poblaciones vulnerables (ICBF, Acuerdo No.19 de 1993). - Sistema General de Seguridad Social en Salud, Ley 100 de 1993. - Programa Grado Cero, ley 115 de 1994. - Programa Fami -Familia, Mujer e Infancia (Icbf, 1996). - Conpes 2787 de 1995 - Pacto por la Infancia (Consejería para la Política Social de la Presidencia de la República y el DNP, 1996). Decreto No. 2247 de 1997
2000 Hasta hoy	- Ley 715 de 2001 - CONPES 091 de 2005 - Ley de 1098 de 2006 - Conpes 109 de 2007 - Conpes 115 de 2007 - Ley 1295 de 2009 - Plan de desarrollo prosperidad todos (2010-2014) - Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones Conpes Social 152 - Recursos Para La Atención Integral De La Primera Infancia Conpes 162 - Decreto 4875 de 2011 - Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia 2013

Fuente: (Nacional M. d., 2016), modificada el día 01 de noviembre de 2016

Además del reconocimiento a la protección e interiorización de prioridad a la primera infancia, Colombia ha tenido el mérito de ser uno de los primeros países en ratificar acuerdos internacionales étnicos lo que complementa la atención a la población infantil. En calidad de miembro activo de varias organizaciones, ejemplo de esto es “la organización nacional indígena de Colombia (ONIC) fundada en 1990, aspiraba a liderar las inquietudes de organizaciones minoritarias en pro de sus intereses de grupo al lanzar un candidato que canalizara las inquietudes de los grupos restantes, lo que no se hizo afectivo.

La organización indígena del suroriente ALSO (ahora AICOS autoridades indígenas de Colombia) presentaron sus candidatos a las elecciones para conformar la Asamblea Nacional; en aquella oportunidad, tanto Lorenzo Muelas de AICO, como Francisco Rojas Birry, en representación de la ONIC, fueron elegidos” (Castro, E. 2004. Pág. 71), esto en cuanto a los indígenas y sus primeras y más representativas participaciones con el Estado, en cuanto a la población afrocolombiana, se puede hablar de Francisco Rojas Birry uno de los principales líderes en la plenaria de la Asamblea Nacional del día 20 de febrero de 1991, quien expresó cómo desde mucho tiempo atrás “la intención de reducir a los indígenas e integrarlos a la economía de la nación era ya una preocupación política” (Castro, E. 2004. Pág. 75), de modo que se empezó a tomar medidas

para dar cuenta de la ausencia de participación y notoriedad que no poseían estos grupos étnicos que componen la nación Colombiana.

Retomando la participación y los antecedentes de los grupos étnicos que componen el país, se da cuenta del interés y la participación de los mismos por ser incluidos en la construcción de los diferentes estatutos dentro de la Constitución Política. Esto debido a que Colombia goza de una extensa multiculturalidad, un ejemplo de esto es la llegada de los gitanos los cuales poseen una estructura similar a ciertas comunidades indígenas en las que varios grupos de parientes forman un linaje patrilineal, descendientes de un antepasado común. Cada linaje posee independencia social frente a otros, se les considera como pueblo errante, debido a circunstancias históricas que acapara el país.

Si bien es cierto que estas políticas públicas reconocen la diversidad cultural que existe en el país, no proponen o fomentan espacios ni estrategias puntuales en donde se visibilice y se goce de estas diversidades culturales para la primera infancia (CIMARRON, 2012). Es decir, estos textos se quedan cortos al momento de dar unas posibles soluciones a las rupturas que se generan por los desplazamientos forzados o voluntarios de estas familias.

ACUNAR, UNA LUZ EN EL CAMINO

La población étnica, ha tenido un aumento en lo que cabe del último censo realizado en el 2005 (datos oficiales del país). Sin embargo, para esta fecha el porcentaje del crecimiento de la población indígena se muestra en un 3,43%, con una población de 1.392.623, en comparación al 1,6% registrado en 1993 con una población de 532.233 a nivel nacional; a nivel distrital las comunidades indígenas alcanzan un 0,22% de la población bogotana, lo cual equivale 15.032 personas. Por otro lado, en Colombia los raizales ocupaban el 0,08% de la población colombiana, los palenqueros al 0,02% y los afrocolombianos 10,5% equivalente a 4.311.757 personas que hacen parte de las comunidades negras que conforman el país; mientras que en la capital los afrocolombianos conforman el 1,424% de la población bogotana y los raizales el 0,020% c un total de población de 97.885 personas.

Ilustración No. 2. Población étnica y afro a nivel nacional y distrital según censo general.

CENSO 2005			CENSO 1993		
¿De Acuerdo Con Su Cultura, Pueblo O Rasgos Físicos ... Se Reconoce Como:	Población	%	¿Pertenece A Alguna Etnia, Grupo Indígena O Comunidad Negra?	Población	%
Indígena	1.392.623	3,43	Indígena	532.233	1,61
Rom	4.858	0,01			
Raizal Del Archipiélago De San Andrés	30.565	0,08			
Palenquero De San Basilio	7.470	0,02			
Negro, Mulato, Afrocolombiano	4.273.722	10,5	Población Negra	502.342	1,52
		2			
Sin Pertenencia Étnica	34.898.170	85,9	Pertenencia Étnica	32.003.340	96,87
Población Con Sobre La Pertenencia Información Étnica	40.607.408	100		32.505.682	100
Sin Información	860.976			71.923	
Totales	41.468.384			33.109.839	

Fuente: DANE, Censo General 2005 Y Censo 1993. Población Censada

POBLACIÓN ÉTNICA Y AFRO

Población censada por departamento según pertenencia étnica, 2005			
Municipio	Etnia	Personas	% en relación al total Etna
Bogotá, D.C.	Indígenas	15.032	0,222%
	Rrom	523	0,008%
	Gitanos		
	Afrocolombianos	96.530	1,424%
	Raizales	1.355	0,020%
Total etnias:		113.440	1,673%
Total población en Bogotá:		6.778.691	100%

FUENTE: DANE, Censo General 2005. Población censada

Como segunda medida, es necesario tener en cuenta el lugar de procedencia de las comunidades étnicas; para el pleno desarrollo de políticas con enfoque diferencial étnico y garantizar un aporte generacional en la población de primera infancia. La grafica No. 2, hace referencia al lugar de procedencia de las comunidades étnicas del país, siendo el Chocó con un 17,5% el departamento de donde más migra población afro a la ciudad de Bogotá; en cuanto a los indígenas los Wayúu son la comunidad étnica que muestra un mayor desplazamiento (ya sea voluntario o involuntario) hacia la capital con un 3,7% que equivale a 562 personas.

Ilustración No. 3. Lugar de procedencia de la población étnica

Lugar de Procedencia Afros	
Choco	17.5
Valle	9.9
Bolívar	9.8
Magdalena	6.6
Antioquia	5.5
Cesar	4.4

Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales; línea base (2011)

ÉTNICA Y AFRO EN BOGOTÁ

LUGAR DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN

Sexo					
Departamento	Pueblos indígenas	Hombres	Mujeres	Total	Total %
Cesar - Magdalena	Actuazo	39	53	92	0,6
Magdalena	Chimila	22	9	31	0,2
Antioquia - Bolívar - Caldas - Caquetá - Cauca - Chocó	Embera	34	37	71	0,5
Cauca - Huila	Guambiano	52	67	119	0,8
Caldas	Cañamomo	60	25	85	0,6
Guajira	Wayúu	251	311	562	3,7

Dirección Equidad y Políticas Poblacionales; línea base (2011)

Por último, para la aplicación de este enfoque diferencial étnico en Bogotá, es pertinente establecer las localidades donde hay mayor concentración de estas comunidades étnicas, para así determinar las principales necesidades. Con el fin de estipular los recursos con los que cuentan para ello y hacer un acompañamiento en el proceso transitorio para la adaptación del nuevo territorio multicultural.

Grafica No. 4, muestra que la localidad de Suba, con un porcentaje de 16.3% es la localidad con mayor asentamiento de las comunidades afro al igual que las comunidades indígenas asentadas en esta localidad con un 38% de población; seguido de Ciudad Bolívar para las comunidades afro con un 15.05% de población cimentada allí y en cuanto a la población indígena Bosa es la localidad siguiente con un 21,7% de población asentada, debido a que son de las localidades que imprimen un nivel de vida no muy costoso y con un mayor acceso para estas comunidades étnicas.

Ilustración No. 4. Ubicación por localidad de la población Afro e Indígena



La cotidianidad de la población infantil étnica en la ciudad de Bogotá, se encuentra un poco desprotegida en lo que respecta a la reproducción de sus pautas socio-culturales desde la institucionalidad, pues, teniendo en cuenta los datos mencionados en esta primera, son muchos los desplazamientos registrados puntualmente, hacia la ciudad de Bogotá. Familias que llegan a un espacio urbano ajeno, produciendo fuertes rupturas en los tejidos sociales de estas comunidades, y, aun así, conociendo estadísticamente este fenómeno, no se cuenta con la capacidad institucional para subsanar esta ruptura.

Es así que uno de los deberes que tienen todos los actores con los pueblos étnicos del país, gira alrededor del reconocimiento y la legitimación de sus prácticas culturales, con el fin de proteger y fortalecer a estos grupos poblacionales, tal y como lo asume la Constitución Política de 1991 al consolidar a Colombia como un país multicultural y pluriétnico.

Ahora bien, la luz al final del camino; o por lo menos, la experiencia distrital, que hizo visible la aplicación del enfoque diferencial étnico; comenzó en la *Bogotá Humana*. Teniendo como objetivo primordial la infancia y la adolescencia en la ciudad, con énfasis en la primera infancia, incluyendo un enfoque diferencial en todas las acciones de este programa de gobierno. Promoviendo el empoderamiento social y político de los grupos étnicos, para avanzar en la igualdad de oportunidades para superar la segregación social y la discriminación que se tiene de estas poblaciones catalogadas como “vulnerables” en el sentido constitucional y de planeación a nivel distrital (Bogotá Humana, 2012)

Las estrategias que plantea este programa de gobierno (Jardines Acunar) se basan; en el mejoramiento de la accesibilidad física y económica a una canasta básica y a un entorno sano que incorpore un enfoque diferencial étnico con una atención a familias, niños y niñas, mujeres, adolescentes, y demás. Priorizando en la nutrición, el cuidado y la formación para el pleno desarrollo de la primera infancia (Bogotá Humana, 2012), cabe resaltar acá, que hay un proceso de integración que vincula principalmente a las madres.

Debido a la necesidad de reconocer los grupos étnicos, la secretaria Distrital de Integración Social; trabajó en el posicionamiento e implementación del enfoque diferencial étnico para avanzar en la ciudad principalmente en los temas de Educación inicial y seguridad alimentaria, el plan de desarrollo *Bogotá Humana* le apostó a programas que incluyeron atención integral diferenciada en los procesos de intervención con la niñez.

Lo ha hecho este alcalde de ahora (Gustavo Petro, Bogotá Humana), es algo muy bueno, porque me deja contarles a todos los que venimos aquí, qué era lo que yo hacía allá en donde yo vivía, qué era lo que yo comía y como lo hacía. Puedo contar todo mi ritual para cocinar, porque para mí es todo un ritual cocinar, porque la preparación de las comidas para nosotros es algo muy importante. Porque es así como nuestras madres, abuelas y todas las mujeres, enseñamos nuestros saberes. (Muñoz, C. (2014), Diario de campo: Madre participante de Jardín Acunar en la localidad de Suba. Bogotá, Colombia)

Las frases citadas anteriormente, son testimonios de una madre cabeza de hogar, proveniente del departamento del Chocó, que relata cómo ha sido su experiencia al llegar a la ciudad y encontrarse con espacios como los de Acunar. Pues según ella, allí puede expresar y compartir todo lo que sus ancestros y familiares le enseñaron desde pequeña, recreando en este jardín, escenas que desarrollaba en la cotidianidad de su vida en su casa en el pacífico colombiano.

Jardines Acunar (2014), es proyecto dirigido por la secretaria de integración social que invierte en el crecimiento integral de los menores de tres años específicamente, con salas de estimulación temprana. Esta es una iniciativa del Alcalde Gustavo Petro que contó con aproximadamente 413 jardines en 2015, atendiendo a más de 67.000 niños y niñas durante la etapa primera de crecimiento (0-3 años), jardines que fueron inspirados en las angustiantes cifras de desplazamiento y en las cifras de percepción de población que tiene Bogotá.

Cada localidad de Bogotá cuentan con aproximadamente 25 jardines, todos operando con un mismo programa de atención étnica para la población infantil, para las localidades con mayor presencia de población étnica como Ciudad Bolívar, Engativa, Keneddy y Suba este programa opera con más número de jardines y mayor énfasis en las prácticas y tradiciones étnicas por la mayor demanda de población de pueblos indígenas (SOCIAL-SDIS, 2013).

Tabla N.2: Temáticas Jardines Acunar

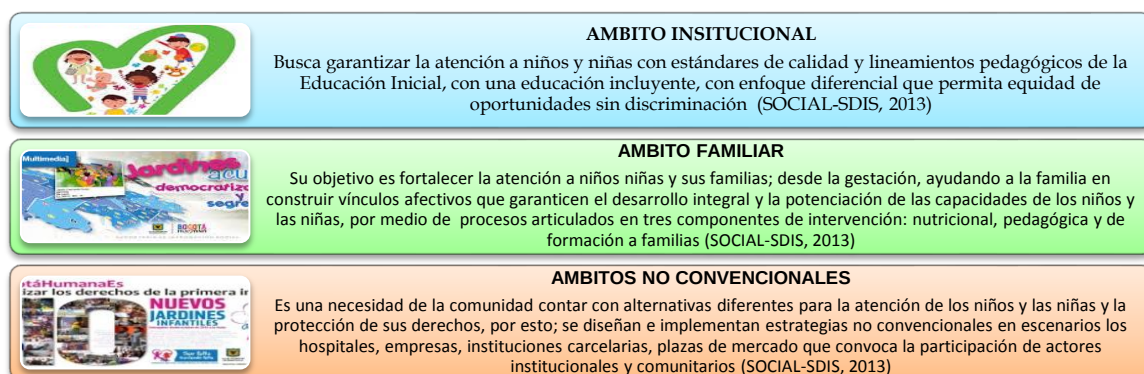
TEMÁTICA	CONTENIDO	OBJETIVO	POBLACIÓN
Etnoeducación	• Escritura • Números • Vocales • Lenguaje • Manualidades • Pintura	Brindar espacios de enseñanza sobre saberes propios de cada cultura étnica que tenga presencia el Jardín Acunar	Niños y niñas de 0 a 3 años
Comida	• Preparación • Alimentos	Socializar y enseñar los significados y tradiciones para cada uno de los alimentos. Adicionalmente, familiarizar al niño o niña con los alimentos ancestrales	Niños y niñas de 0 a 3 años y demás comunidad presente en el Jardín Acunar
Medicina	• Plantas tradicionales • Inciensos	Enseñar y transmitir la medicina tradicional a través del manejo de plantas y socializar el significado de sesiones curativas por medio de inciensos de acuerdo a cada pueblo étnico presente en el Jardín.	Niños y niñas de 0 a 5 años y demás comunidad presente en el

			Jardín Acunar
Estimulación	• Gateo • Juegos • Rondas infantiles de canto • Espacios de sueño	Transmitir cada una de las prácticas y significados culturales que tienen los pueblos étnicos presentes en el jardín para desarrollar cada una de estas fases, con el fin de fomentar las prácticas tradicionales de cada comunidad	Niños y niñas de 0 a 5 años y demás comunidad presente en el Jardín Acunar

Fuente: (SOCIAL-SDIS, 2013)

Esta experiencia local, logra aplicar un enfoque diferencial étnico con la visión de *Acunar al bebé, bebés de abrazar y cuidar*, contando con espacios para que los niños y niñas desarrollen sus potencialidades de acuerdo a las pautas culturales de su núcleo familiar, articulando las tradiciones mediante las zonas de gateo y estimulación, espacios para la lactancia, zonas de enfermería, zonas verdes, zonas de juegos, huerta interior y comedor infantil. El desarrollo operativo para los jardines Acunar, se dio con una serie de líneas de acción que cubren una atención a la primera infancia de forma integral, ya que contó con intervenciones divididas en diversas líneas de atención (SOCIAL-SDIS, 2013):

Ilustración No. 5. Atención, protección y fortalecimiento de capacidades



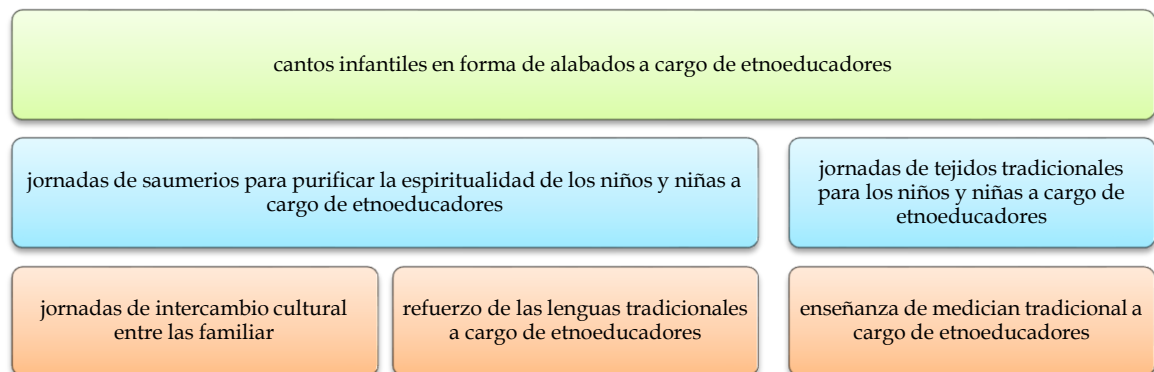
Fuente: (SOCIAL-SDIS, 2013)

También emplea escenarios de intención en la promoción del derecho al desarrollo integral en la primera infancia y de prevención de su vulneración, **Promoción de la lactancia materna:** se dio por medio del incentivo de la creación de Salas Amigas de las Familias Lactantes al interior de cada Jardín

Acunar para asegurar el derecho de la mujer que cumple un rol de trabajadora por fuera del hogar a practicar la lactancia materna y la **Prevención de situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos**: se crearon espacios y jornadas pedagógicas en los jardines Acunar para activar activación de rutas para el restablecimiento de derechos y la atención integral (SOCIAL-SDIS, 2013).

El proyecto desarrolló esta línea en aras de garantizar los derechos de los niños y las niñas, la promoción de la igualdad de oportunidades en el disfrute de los mismos y la celebración de la diversidad por medio de la implementación del enfoque diferencial étnico en el desarrollo de jornadas propias del jardín; teniendo espacios propios en los cuidados del infante y espacios de participación para toda la familia (SOCIAL-SDIS, 2013).

Ilustración No. 6. Reconocimiento de la diversidad humana e interculturalidad y Movilización Social- participación



Fuente: (SOCIAL-SDIS, 2013)

Para este gobierno distrital, la infancia tenía que ser vista desde un ángulo incluyente y participativo, pues la infancia hasta de los 3 años; es clave, ya que es allí en donde más se desarrolla el cerebro casi el 80%, se desarrollan las habilidades esenciales como pensar, hablar, aprender y razonar (SOCIAL-SDIS, 2013).

“Potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en Bogotá desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad y acciones que garanticen el cuidado calificado, experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de vida y alimentación saludables y la generación

de ambientes adecuados, seguros, sensibles y acogedores.” (Proyecto 735. Bogotá Humana 2013).

Jardines Acunar, busca mejorar las necesidades en educación, estimulación, salud, nutrición, cultura y diversión. Estos jardines tienen diferentes modalidades dependiendo de las necesidades de cada barrio, y de las familias o comunidades étnicas que residan allí (SOCIAL-SDIS, 2013).

Las relaciones sociales; son un fenómeno fascinante a la hora de razonar cómo y qué estructura el comportamiento del sujeto en la cotidianidad del mismo. La idea de que los sujetos forman y reproducen estructuras, concepciones y percepciones, es fascinante; porque inciden en hechos o sucesos que van a consagrar en la sociedad transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales a nivel estructural, colectivo e individual. Pues, es desde allí, donde los sujetos perciben y coexisten por tiempos prolongados en procesos de metamorfosis que consolidan; nociones que abarcan prácticas, formas de pensarse y leer los procesos en los que se ven sumergidos por medio de lenguajes objetivos y subjetivos que la sociedad demanda para la lectura de la misma.

Por ello, se incentiva desde el eje académico de la sociedad, múltiples cuestionamientos sobre estos dinamismos que se generan en torno a cambios, muchas veces dicotómicos en los hechos o fenómenos que se presentan en los cambios territoriales y en las diversas esferas sociales, económicas, culturales, políticas, etc., de los ejes constituyentes de la sociedad. Esferas o ejes que van configurando y transformando el contexto en el que se ve envuelto el sujeto.

Teniendo en cuenta los esbozos de las nociones estructurales de estos cambios de territorios y la incidencia de los mismos en los sujetos, podemos decir empíricamente; que se empieza a dar una (re)configuración de las pautas de comportamiento, concepciones y subjetividades. Basándonos, en que esta (re)configuración; resaltar la importancia de la etnicidad en la construcción identitaria en un espacio como el de la ciudad. En aras de fortalecer colectivamente los lazos comunitarios en Bogotá, su nuevo *Habitus*.

Como lo va a decir Bourdieu: el *Habitus*, como un cumulo de pautas o esquemas integrales que posibilita a los sujetos concebir, pensar, sentir y razonar la sociedad, el contexto y su nuevo espacio (el mundo) y desde allí desprender o actuar según estas percepciones en la sociedad. Resaltando que estas pautas son el resultado de una interacción recíproca entre estructura y sujeto.

"El habitus se define como un sistema de disposiciones durables y transferibles estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir" (Bourdieu, 1979. La distinción. Pag. 178)

Entendiendo que el *Habitus*, es un sistema contenedor de pautas o esquemas de orientaciones, percepciones, valoraciones y acciones de los sujetos, ya que es él, quien va a formar y consolidar las estructuras que estarán presentes a su alrededor y que a su vez forjarán pautas de comportamiento en los individuos (Bourdieu, 1979).

Finalmente, lo que más llama la atención y el desarrollo más positivo del proyecto 723, es ver cómo estos espacios estaban dotados de artículos muy particulares en pro de un arraigo cultural, artículos como hamacas y esteras hechas por las propias madres que hacen parte de la comunidad de estos jardines, salones con paredes totalmente cubiertos con tejidos ancestrales pertenecientes a diversas culturas étnicas el país y artículos o juguetes artesanales para que los niños y niñas se familiaricen con las tradiciones de las comunidades a los que pertenecen. Todos estos implementos van de la mano de una serie de programas al interior de cada jardín, programas o actividades que se desarrollan con las familias de cada uno de estos niños. Estas actividades, manejaban temáticas como rondas infantiles en las lenguas propias de cada comunidad, sesiones de comida tradicional en donde todos los sujetos compartían sus relatos o prácticas específicas para la realización de las comidas y su significado, canciones, etc. (Muñoz, 2014).

Razón por la cual, se valora todo el esfuerzo que se efectuó por construir o recrear un espacio para este grupo poblacional con similitudes de los hogares o territorios del que son provenientes, con el fin de fortalecer los lazos comunitarios de las comunidades que se desplazaron a la ciudad de Bogotá, dejando en estos territorios parte de su esencia cultural al dirigirse a un espacio con estructuras diferentes, lo que dificulta de cierta manera, realizar prácticas ancestrales. La implementación de estas estrategias permite ver cómo se puede brindar una atención a la población infantil étnica en Bogotá de forma integral y diferenciada, visualizando la importancia de generar espacios como estos para garantizar un aporte generacional futuro en la población infantil étnica que crece en la ciudad alejada del entorno cultural y social del que son provenientes (Muñoz, 2014).

LOS LENTES DE LA DIMENSIÓN TEÓRICA

El soporte teórico en cual está sustentado este artículo, son lentes que permiten ver con más claridad, las razones por las cuales, se hace trascendental entender y comprender la importancia de garantizar una atención integral a la población infantil con nociones diferenciadas. Conceptos claves que son en pro de percibir de una forma más adecuada y oportuna la intervención en un suceso o problemática, como en este caso, el enfoque diferencial étnico en pro de la formulación y aplicación de políticas públicas, normas, leyes, proyectos y programas estatales para este grupo poblacional.

Es así como estos conceptos aportan a la discusión y al análisis de lo que el Estado y la sociedad en general conciba sobre el conocimiento de políticas públicas, enfoque diferencial, etnoeducación, infancia, identidad y memoria en aras de una legitimidad teórica en las acciones del Estado.

El manejo de conceptos teóricos en herramientas como políticas públicas, decretos y legislaciones son una muestra de lo que Miguez (2009) va a plantear que para el desarrollo de este tipo de acciones, el individuo debe colocarse por encima del Estado; para así humanizar las acciones del mismo (Estado). En aras de una concertación en las garantías de la sociedad civil, volviendo un poco a las ideas principales del Estado de Bienestar *“donde el Estado se vea como una revolución cultural con cambios en las actitudes y las orientaciones ético-políticas de la opinión pública”* (Pellicani, 1988: 611), para otorgar un deber por parte del estado y la sociedad hacia los grupos étnicos del país que dependan de la realización, la legitimidad y apropiación de conceptualizaciones y acciones políticas que busquen un aporte a la reivindicación de su cultura, con el fin de proteger y fortalecer a este grupo poblacional como lo asume la constitución política de 1991 de Colombia al consolidar al país como un territorio multicultural y pluriétnico.

Este escrito aviva la importancia de estudiar la aplicación de estrategias o proyectos para esta política pública de primera infancia en la ciudad de Bogotá. Teniendo presente la implementación de un enfoque diferencial étnico en las estrategias, ya que la ciudad es un foco de llegada de familias que han vivido procesos de movilización interna por diversos factores sociales, económicos, políticos, etc. Lo cual hace que se considere a Bogotá como una ciudad multicultural y pluricultural.

Según los lineamientos del Conpes 109 (2007), las acciones estatales deben ir de la mano de instituciones que, en el proceso de planeación, formulación y/o ejecución de acciones que velen por el bienestar de la niñez del país, brindando un acompañamiento óptimo, una gestión y asignación recursos humanos y materiales necesarios; para lograr, los objetivos que se hayan propuesto para la satisfacción de las necesidades que se lleguen a presentar para este grupo poblacional. Por esto, el sector público debe mejorar la práctica administrativa desde las funciones del Estado como ente regulador del orden público y social como organismo prestador de servicios públicos y promotor del desarrollo económico, social, físico y ambiental que necesita la población infantil, (Acevedo, 2009).

Políticas públicas

Sobre el tema de política pública se han construido muchas definiciones y desde variadas corrientes, para este caso se tomará como referente las acciones del Estado a partir de la siguiente definición donde señala “existe la política pública siempre y cuando las instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como problemático” (Roth, 2006. pág. 27). Será una categoría central en la media que el tema de las políticas de infancia se siguen direccionando desde el Estado, es necesario, señalar que la política pública de infancia denota que existe una identificación de las necesidades y la determinación de los alcances del accionar de la administración pública por cuenta de esa política en particular y es a toda la sociedad en cabeza del Estado quien garantizará el cumplimiento de los compromisos para lograr la inclusión de temas tan álgidos como la garantiza de derechos para poblaciones especiales.

Respecto a la adopción de la política pública como proceso, Arroyave (2011) plantea seis momentos articulados entre sí en un proceso lineal, los cuales van desde la identificación del problema hasta el seguimiento y evaluación, pasando por un estudio de factibilidad (investigación), por el empoderamiento de las comunidades (formulación), por el agendamiento y protocolización de la política en la formulación y por la implementación y estructuración por líneas, programas y proyectos, respectivamente. De allí que en esta investigación se hará un análisis de la política frente a la implementación, es decir, reconocer estas etapas del proceso.

Las políticas públicas han generado impactos al interior de las comunidades étnicas, resaltando la violación de los derechos humanos e institucionales que provocan las políticas públicas al no cumplir o suplir necesidades básicas, sociales, culturales o económicas que garanticen el buen desarrollo y fortalecimiento de esta cultura (García, 2007).

Si bien es cierto que en los planes de desarrollo nacional y las políticas públicas han tenido en cuenta a la población afrocolombiana, solo lo han hecho para reconocer este pueblo como un simple sector poblacional del país. Quedándose corto al momento de reconocerlo como parte esencial en la historia y en la construcción de Colombia.

Las políticas públicas para los pueblos étnicos están basadas en la perspectiva del *deber ser* del Estado y de la sociedad frente a la influencia de las comunidades étnicas del país, pero el Estado mediante la formulación de las políticas públicas no promueve, ni plantea estrategias para que el gobierno y la sociedad colombiana interioricen la importancia de la presencia de este pueblo étnico.

Para remediar la situación anterior, se concluye que las comunidades étnicas deben participar e interesarse más en cambiar las relaciones de poder, aumentando más la participación de estos pueblos en la administración pública y en las decisiones nacionales y así valorar más la identidad cultural de la cual son poseedoras, aumentando la autonomía que se requiere para fortalecer el poder de estos grupos étnicos. Con el fin de interiorizar en la sociedad, la precaria necesidad por la cual ha atravesado su pueblo y la urgente atención que requieren cuando se presenten sus necesidades (García, 2007).

Enfoque diferencial étnico

El enfoque diferencial étnico denota que el sujeto es miembro de una sociedad que tiene cierta descendencia de determinados grupos étnicos que va a reflejar esta interiorización de tradiciones a través de los distintos saberes y prácticas, por medio de la tradición oral, la memoria del cuerpo, la danza donde se usa el cuerpo como medio de comunicación, habilidades artísticas, musicales, los cantos y con la interiorización plena de la noción y de la importancia en la relación de hombre-naturaleza (Arocha, 2005).

En tal sentido, la definición de enfoque diferencial étnico, surge de la necesidad de los sujetos por contar con una identidad construida a partir de elementos objetivos o subjetivos desde una resignificación del *Sujeto étnico*. En

este sentido, el sujeto que se defina miembro de un pueblo étnico, tendrá la noción de estar inmerso en la configuración de la historia de su sociedad recreando, en sus prácticas cotidianas, la configuración de su vida. Orientando un proceso civilizatorio basado en una cosmovisión, saberes y valores ancestrales realizando la construcción de espacios que en su interacción social estén basados en nociones diferenciadas (Idibem).

Un ejemplo de esta implementación como estrategia de inclusión, varios de los planes de gobierno que se desarrollan en departamento como el de Antioquia, realizó un gran avance en la implementación de enfoque diferencial étnico en el Plan de desarrollo “Antioquia, la más educada”, que presentó el gobernador Sergio Fajardo 2012-2015.

La diversidad étnica con la que cuenta el departamento fue una de las principales razones para que la gobernación garantizara la inclusión de este tipo de enfoque, como una a puesta en reducir las brechas de desigualdad que se presentan actualmente y de esta forma garantizar los derechos de las comunidades y poblaciones históricamente excluidas (Cimarrón, 2012), mediante la participación en las dinámicas territoriales de manera equitativa y diferencial.

Este plan de gobierno, plantea que el enfoque diferencial étnico, permite la visibilidad de la discriminación racial y al mismo tiempo es el poder de fortalecer la identidad étnica, y de evidenciar lo que puede llegar a significar la vulneración racial en poblaciones que vean agraviados sus derechos a causa de su piel o fenotipo, por lo que es importante tener presente las especificidades de las comunidades étnicas, en especial las comunidades afrocolombianas y su desarrollo en los nuevos territorios (Antioquia, 2012-2015).

Etnoeducación

Analizando la conceptualización de *Etnoeducación* desde la perspectiva de Juan de Dios Mosquera (1999), se considera la *etnoeducación* como una estrategia pedagógica incluyente a nivel gubernamental y comunitaria (Mosquera, 1999). Es por esto que, **la etnoeducación en la sociedad colombiana se establece para enaltecer la identidad étnicocultural, para consecuentemente, desarrollar en la conciencia nacional un proceso de formación, respeto y valoración de los grupos étnicos colombianos.** Se requiere pues, de la educación, como una de las vías capaces de garantizar el normal desarrollo humano, además de las

condiciones espirituales para la formación de una conciencia individual y colectiva de la identidad cultural nacional.

En concordancia con lo anterior, este marco conceptual propone como concepto de “*Etnoeducación* el proceso de socialización y enseñanza a todos los colombianos de la Afrocolombianidad a través de los sistemas educativo, cultural y medios de comunicación” (Mosquera, 1999, p. 56), desde aquí, se resalta que una de sus finalidades es velar por el derecho de las comunidades étnicas del país y avanzar hacia una educación con nociones integrales, donde se permita comprender las diversas construcciones sociales de las realidades comunitarias, nacionales y mundiales con la incidencia del sujeto Negro y Afrocolombiano.

Desde la *etnoeducación*, se hace hincapié en el derecho a un desarrollo educativo con un enfoque diferencial. Ya que los procesos socializadores de las comunidades étnicas del país no son igualitarios. Dando con este nuevo dinamismo educativo cumplimiento a lo que propone la constitución política de Colombia de 1991 como formación y configuración de una sociedad pluricultural y multicultural. Juan de Dios Mosquera (1999), fundamenta que el propósito de la *etnoeducación* es favorecer las relaciones y la configuración de la noción intercultural entre las distintas etnias que conforman la formación étnica y cultural de la nación.

Infancia

La primera infancia es construida socialmente desde visiones adultocéntricas² que reconocen a los niños como seres carentes de poder y a la niñez como una etapa transitoria hacia la adultez, de la inmadurez hacia la madurez (Gómez-Mendoza y Alzate-Piedrahíta, 2013).

El “niño ideal” que la sociedad espera, es aquel que es educado eficazmente desde el vientre de la madre, ya que va a ser allí donde el feto recibirá todos los aportes necesarios para garantizar una óptima niñez; pretendiendo que al nacer y crecer, se haya construido un sujeto apto (con las capacidades suficientes para sobresalir económica, política y socialmente) para

² Según Gómez y Alzate (2013), las visiones adultocéntricas son las lecturas o las conceptualizaciones que se realizan apresuradamente, sobre la concepción de lo que es ser *niño* y lo que es la *niñez* sin tener en cuenta las percepciones de la población infantil. Careciendo de un trabajo de la mano de esta población para proporcionar explicaciones sobre los términos anteriores.

la sociedad y que retribuya lo que se invirtió en el momento de su gestación y formación (Gómez-Mendoza y Alzate-Piedrahíta, 2013).

Este ser *en devenir* hace referencia a la personalidad del niño o niña que se va formando con la influencia que ejerce el entorno y que se ve reflejada durante sus acciones presentes y el *ser en el presente* que consideran como fase primordial, ya que es allí donde se pueden ver los esbozos de la formación de la infancia por medio de la influencia recíproca entre las enseñanzas del espacio y el niño (Gómez-Mendoza y Alzate-Piedrahíta, 2013).

Una mirada latinoamericana a la cual podemos unir para el desarrollo de más programas como Acunar, es la de Meentzen (2007), que explora cómo el enfoque diferencial, ha estado históricamente presente en la agenda estatal de diversos países, por medio de la participación política de los pueblos indígenas en las últimas décadas, no solo defendiendo sus propios intereses sino fortaleciendo su participación dentro de temas centrales como la diversidad cultural, la imagen de nación y el impacto del modelo de desarrollo predominante y las identidades individuales y colectivas en las comunidades indígenas.

Dicho autor, busca saber si “la ausencia de políticas públicas es mejor que una política afectada por concepciones cambiantes y con un grado variable de participación directa?” (Meentzen, 2007, pág. 17). Enfatiza la necesidad de que las políticas públicas sean coherentes para los pueblos indígenas y que sus alcances vayan más allá de la erradicación de la pobreza, pues se debe establecer una nueva relación entre el Estado, la sociedad y las comunidades indígenas mediante una interacción más comprometida entre los involucrados.

La relación entre el marco normativo que favorece los derechos de la población afrocolombiana, no es proporcional a la suplencia de necesidades básicas que deberían cubrir las políticas públicas para este sector de la población. Al respecto, Cortes (2010) plantea que, en Colombia, la ineficiencia de las políticas públicas para la población afrocolombiana no propone soluciones adecuadas a los problemas socioeconómicos y político-culturales que enfrentan los afrocolombianos (Cortes, 2010).

Identidad

Para analizar la identidad, Sandro Jiménez Ocampo, director del Grupo de Investigación en Desarrollo Social (GIDES) de la universidad de San

Buenaventura en la ciudad de Cartagena, trabajó bajo la construcción de la realidad social y la identidad tanto individual como colectiva desde una mirada psicosocial permite dar una visión interdisciplinaria; afirmando que la Identidad individual es la huella de singularidad que se le imprime a las acciones individuales de acuerdo a las vivencia personales de cada sujeto; mientras que la identidad colectiva puede ser vista desde una conciencia participativa desde una construcción de la realidad común que hacen parte del producto de los saberes comunes.

La propuesta conceptual de este autor, se basa en que la construcción de la identidad mediante las relaciones sociales y los procesos de desplazamiento, se puede cimentar una resignificación de la identidad en pro de una reconstrucción de los proyectos de vida, en este sentido, el autor concluye que los sujetos hacen procesos identidad por medio de la adaptación a nuevos entornos, en busca de reconocimiento como seres sociales generando y fortaleciendo nuevas construcciones individuales y colectivas la identidad.

Jaime Arocha (2005) va a plantear que la definición de identidad surge de la necesidad de los sujetos por contar con una compatibilidad construida a partir de elementos objetivos y/o subjetivos desde una resignificación del *Sujeto*, reconfiguración que va a estar basada en un reconocimiento de las raíces familiares desde una relación bidireccional con su entorno.

En este sentido el sujeto que se defina con identidad tendrá la noción de estar inmerso en la configuración de la historia, que recrea en sus prácticas cotidianas y en su proceso civilizatorio, cosmovisiones, saberes y valores ancestrales, realizando paralelamente la construcción de espacios que en su interacción social estén basados en nociones diferenciadas La Identidad es la base significativa para entender los arraigo culturales, territoriales, sociales, etc. (Arocha, 2005).

Memoria

Las formas de conocimientos de los sujetos están basadas en la experiencia y son los mismos sujetos los que construyen sus conocimientos, es decir, que se construyen sistemas de socialización sólidos alrededor de creencias y su interacción con el mundo. Las formas de aprendizaje en los sujetos desde edades tempranas deben estar ligadas a la construcción de un producto significativo, en el caso de este artículo, por ejemplo, en la transmisión y construcción de cuentos, rondas infantiles, conocimientos ancestrales, entre

otros, que va a permitir edificar en los sujetos procesos de identidad y de auto-reconocimiento (Falbel, 1993).

Los procesos de memoria se van trabajando desde lo individual y lo colectivo según las caracterizaciones planteadas por el antropólogo Jöel Candau (2008), quien establece que los procesos identitarios son construidos a medida que se desarrolla la memoria en los grupos sociales.

La memoria es una representación de sucesos vividos por un grupo social; sin embargo, estas experiencias son interpretadas de forma individual y al ser socializadas se convierten en procesos de memoria colectiva (Candau, 2008), lo cual permite un reconocimiento y auto reconocimiento desde lo colectivo, para lo cual es necesario analizar el papel del lenguaje como instrumento simbólico dentro de la construcción de esta memoria colectiva.

Por esto, la memoria colectiva es un proceso que visibiliza las representaciones de las subjetividades de los grupos o comunidades sociales y a partir de estas, se puede reconocer una otredad desde la convicción de la diferencia entre las representaciones que pueden existir y una construcción de la identidad desde la similitud de las mismas (Candau, 2008).

Las nociones de memoria y prácticas culturales en la sociedad son términos que se logran diferenciar en el conocimiento y las experiencias que los sujetos poseen en su relación con otros como en su propia reflexión. Las prácticas culturales de las comunidades son fragmentos de memoria que permiten la construcción de un patrimonio colectivo que con el tiempo perdura en las acciones y en las concepciones de quienes integran una comunidad (Cassigoli, 2006)

Dentro de esta memoria colectiva, se fomenta una identidad cultural que va a tener dos elementos básicos: el primero de ellos, es el aspecto cultural que tiene como fin establecer un espacio de representación simbólica para las comunidades étnicas, y el segundo es la construcción de la realidad social desde una mirada psicosocial que permite dar una visión interdisciplinaria; afirmando que la identidad cultural, es la huella de singularidad que se le imprime a las acciones colectivas de acuerdo a las vivencias.

Y AL FINAL, LAS POLÍTICAS, LA NIÑEZ Y LOS JARDINES ACUNAR; CONCLUSIONES

La Mirada de las Políticas

Las políticas públicas; son la estrategia que pueden permitir el fortalecimiento de procesos basados en un equilibrio social, político y económico, que a su vez, permiten visibilizar las diferentes dinámicas que existen en una sociedad y con ello la diversidad poblacional que en ésta exista. Lo que Aguilar (2003) va a resaltar que cualquier problemática que aparezca en la esfera pública; necesita acercar la administración pública al proceso decisorio que se genere en la sociedad sobre las acciones políticas que el gobierno implemente; constatándola con el fin de abandonar la imagen burocrática del Estado.

Este acercamiento del ciudadano al estado, es el plano ideal donde se efectúa la participación activa de la sociedad en la esfera del Estado (Garay, 2010), por lo cual considero que de la administración y gestión pública en conceso con la sociedad; va a desprender una planeación y planificación nacional efectiva, eficaz, fiable y viable que genere procesos de transparencia.

Por eso, para Colombia es necesario que existan procesos de planificación en aras de abordar realidades, fenómenos y problemas urbano-regionales, con una actitud crítica y transformadora que busque aportar de manera significativa a las alternativas de gestión territorial dentro del país, fortaleciendo los procesos de conocimientos con un enfoque crítico de los elementos que estructuran el territorio y las relaciones dentro del mismo.

Para el diseño de las políticas públicas, se debe tener en cuenta como principal argumento “la importancia de conceptualizar, aplicar y exigir el cumplimiento del enfoque diferencial a fin de que las políticas de construcción de paz sean exitosas”, por la poca efectividad de las políticas estatales con énfasis en el mejoramiento de la situación de las poblaciones étnicas (OCP, 2012, pág. 8).

Esta débil efectividad se basa en la ausencia de un enfoque diferencial que fortalezca los modos de vida afro, indígena y ROM, y en lugar de ello, se plantean políticas que tengan como principal fin la superación de la pobreza y el

desplazamiento forzado en trazos generales, sin tener presente las diferencias de las poblaciones víctimas de estos fenómenos (Ibídem)

A partir de lo anterior, las estrategias propuestas por el gobierno en el argumento científico de la política pública de primera infancia, se basan en el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de atención integral en el entorno comunitario, familiar e institucional, generando procedimientos que permita la afiliación a la seguridad social en salud, garantizando subsidios para los niños y niñas menores de 6 años, madres gestantes y en lactancia.

Sin embargo, estas estrategias se basan únicamente en la atención de la salud física y la vinculación de esta población a una institución de salud. Dejando de lado la importancia de establecer un proceso nutricional acorde a la población que vaya dirigida, por ejemplo: no dejar de lado los procesos alimenticios con los que han crecido los niños y las niñas que han tenido procesos de desplazamiento forzado o voluntario hacia espacios diferentes de los cuales son provenientes. Pues se genera una ruptura tradicional debido al cambio e ingesta de comida que les es ajena.

Ahora bien, para que se pueda implementar el enfoque diferencial étnico en este argumento que propone la política pública, es necesario que se tenga en cuenta la posibilidad de efectuar un proceso transicional en los programas nutricionales que brinda Integración Social con respecto a la cultura de la que provienen los niños, las niñas, las madres gestantes y en etapa de lactancia.

Este proceso es de vital importancia para una correcta adaptación en el territorio bogotano, pues se debe tener en cuenta que la alimentación y la cocina revela la estructura de una comunidad. Por otro lado, la cultura que influye en la alimentación actúa sobre el nivel de nutrición y tiene un impacto en el nivel energético, neuronal y en el nivel de actividad de los individuos, lo cual tiene implicaciones en los sistemas simbólicos establecidos en determinada comunidad (Garine, 1999).

Para el argumento social y cultural, se hace hincapié en la proporción de espacios adecuados para el desarrollo integral de la niñez en Colombia, acción que debe ser garantizada por la interacción recíproca entre las diversas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociales (familia) presentes en la sociedad. Estableciendo estas acciones como un factor de inversión teniendo presente que no es enteramente monetaria, sino que se asume también como la importancia y el acompañamiento que se le imprime a la primera infancia en el país (Conpes 109, 2007).

Las estrategias que surgen para este argumento tienen su sustento en la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, para posibilitar el acceso con calidad a los servicios que permitan este desarrollo, y para ello establecen la educación como principal actividad en el cual debe haber un incremento en la participación de la primera infancia, el cual se debe llevar a cabo, no solo en las instituciones académicas sino también en la familia con respecto al cuidado y crecimiento de los niños y las niñas dentro de un ambiente sano y seguro (Conpes 109, 2007).

Sin embargo, estas estrategias no garantizan ni visibilizan espacios puntuales en dónde la población infantil étnica desarrolle la educación inicial en el marco de las tradiciones culturales que están impresas en su identidad.

Por esta razón se hace necesaria la implementación de actividades tradicionales diferenciadas, mediante procesos etno-educativos que permitan un proceso de adaptación a nuevos territorios. Imprimiendo una huella identitaria para la construcción de ciudad y territorio basada en la heterogeneidad de los habitantes de ésta, ya que no existe en el mundo una ciudad sin personas y lo más importante sin su heterogeneidad, observada desde sus orígenes como lo menciona Aristóteles “una ciudad está compuesta por diferentes clases de hombres; personas similares no pueden crear ciudad” (Sennett, 1997, pág. 16).

Se debe tener en cuenta que a los sujetos se debe garantizar una existencia más natural y menos convencional debido a la relación que tiene ésta con la capacidad adquisitiva (Alomar, 1961), lo cual dificulta el proceso de adaptación debido a la negación de la existencia de espacios en donde se pueda llevar a cabo las prácticas tradicionales de cada comunidad.

Los argumentos sociales y políticos dan cuenta del interés por la niñez en un principio, forjaron dentro de la sociedad, un cambio en la concepción de la infancia, lo cual movilizó la necesidad de realizar una política pública que enfatizara en dinámicas y acciones que respaldaron los derechos y las obligaciones de los diversos actores de la sociedad en aras del desarrollo integral de la niñez en Colombia (Conpes 109, 2007).

Es así como el estado, la familia y la sociedad deben garantizar el desarrollo integral en los aspectos físicos, psíquicos, psicológicos, afectivos, sociales y cognitivos por medio de acciones visibles y legitimando nociones y legislaciones que protegen a la infancia en el país. La atención integral que se le invierte a la niñez afirman sus derechos (Ibidem).

Para este argumento las estrategias que se formularon, se basan en fomentar la participación indirecta (a través de los padres) de los niños y las niñas menores de 6 años para la formulación de legislaciones, programas y proyectos dirigidos a esta población (Conpes 109, 2007).

En este argumento el enfoque diferencial se da con gran ahínco, pues se abordarán leyes como la Convención Internacional de la Eliminación de las Formas de Discriminación Racial: Ley 22 de 1.981, Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; Ley 12 de 1.991, Ley de las comunidades negras: Ley 70 de 1993 y la Ley general de la educación: **Ley 115 de 1994**.

La institución estatal y social debe realizar acciones que afirmen y garanticen los derechos de la niñez. La interacción entre estas instituciones de la sociedad mejora la planeación que va a proporcionar agilidad en el proceso de implementación de estrategias y un mejor funcionamiento en las mismas, que proponen como medio instrumental para cumplir el objetivo que radica en la política pública. La inversión en la primera infancia, garantiza el ahorro en salud y potencializa el capital humano impulsando por este factor, el desarrollo futuro del país (Conpes 109, 2007).

Las estrategias establecidas para el desarrollo de los argumentos ligados al contexto institucional y programático, es el derecho que tiene los niños y las niñas de ser reconocidos por sus padres, como principales formadores y conformadores de la familia, para lograr fortalecer una identidad que, constituido por el nombre, nacionalidad, filiación y garantizar el acceso a los servicios que garanticen tener una ciudadanía. Para lo cual se busca un enlace que permita unir instituciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales que permitan fortalecer los programas orientados a la protección de los niños y las niñas en situación de abandono, desnutrición, discapacidad, desplazamiento forzado, entre otros y de esta forma restituir sus derechos con respecto a las característica y necesidad específicas.

La familia al ser el primer agente socializador de los sujetos, establece una estructura de valores, metas y comportamientos comunes que se ven en la necesidad de ser reacomodados en una sociedad cambiante con el fin de acoplarse a las nuevas dinámicas que se generan en los nuevos territorios cambiándolas estructuras y esquemas propios, volviéndose más débiles repercutiendo en sus miembros, generando conflictos debido a las distinta susceptibilidades que se puedan dar en una unidad familiar desequilibrada (Paez, 2009).

Dentro del Ético, la política específica que el Estado debe velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la sociedad actúa dentro de este proceso como corresponsable dentro de esta acción de cumplimiento de los derechos. Y es allí donde enfatizan que es el mayor reto de la política al momento de su efectivo cumplimiento pues se debe difundir la idea de que es un compromiso constructivo por parte del estado y de la familia el desempeño y la obediencia frente a las acciones que consiguen el fin último de la política pública como es la garantía y la proporción de los medios para asegurar el desarrollo integral de la niñez en Colombia (Conpes 109, 2007).

Dentro de estas estrategias se establece la necesidad de implementar la promoción de la comunicación y movilización por la primera infancia institucional y comunitariamente con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del desarrollo de la primera infancia en este ciclo vital, mediante la corresponsabilidad social como garantía de la primera infancia (Conpes 109, 2007).

Lo que dice la política distrital del enfoque diferencial

Según esta política (2011), la garantía de los derechos humanos de la niñez, está fundamentada en la diversidad que presenta la sociedad con su niñez y adolescentes, lo que contribuye a reconocer y respetar una ciudad de múltiples características, condiciones y situaciones que refleja las diferencias entre los sujetos, particularmente en la infancia y la adolescencia.

Este reconocimiento a la diversidad desde esta política pública, se basa en la plena garantía de derechos de la niñez, teniendo presente; las particularidades mediante un enfoque diferencial. Argumentando que se debe “garantizar condiciones de igualdad por medio de la incorporación de criterios que permitan tener en cuenta las necesidades y las circunstancias específicas según el contexto” (Bogotá, 2011, pág. 26). Y para lograrlo, esta atención diferenciada exige una comprensión mayor en las particularidades; con el fin de generar condiciones que permitan el goce exitoso de los derechos y la ciudadanía.

El reconocimiento de esta atención diferenciada, plantea como propósito; implementar procesos para garantizar un reconocimiento, respeto y celebración de las diferencias, igualmente, propone que se visibilice la garantía de los derechos. Para así construir sociedades más democráticas y pluralistas con una

“justicia social” que cimienta el reconocimiento cultural (Bogota, 2011), como lo expresa puntualmente en las siguientes líneas:

El ejercicio de una ciudadanía, en donde sujetos activos establecen vínculos vitales, con el propósito de participar en todos los aspectos de la vida social y en el reconocimiento de la diversidad y de la diferencia. Es así como cada ciudadano y ciudadana son considerados de igual estima y como “socios” en la construcción del proyecto de Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución (Bogota, A. M. (2011). política infancia y adolescencia en bogota 2011-2021. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogota).

Para esta Política Pública, la inclusión social o diferencial; es el ejercicio de los derechos de este grupo poblacional, dado como un camino para fortalecer procesos éticos, de respeto por la diferencia. Fomentando la creación de espacios de participación para la eficaz promoción del reconocimiento de las diversidades culturales desde la infancia, a partir de sus características, capacidades y potencialidades (Bogota, 2011).

Acorde con lo anterior, se hace necesario establecer la diversidad étnica, para que sea comprensible la implementación de un enfoque diferencial étnico en las diversas estrategias desarrolladas y así garantiza un crecimiento generacional. Por esto, Restrepo (2011) va a decir que el ejercicio que establece el Estado en las políticas, adoptan una formación social determinada entorno a la heterogeneidad cultural. La diversidad étnica de una sociedad, se debe entender no solo como un término politizante; sino como un campo que permite cuestionar las políticas que basan su discurso en el reconocimiento de la diversidad y no en el mejoramiento de las condiciones de vida en las que se encuentran los grupos étnicos.

Es necesario que existan procesos de planificación o planeación, en aras de abordar realidades, fenómenos y problemas urbano-regionales, con una actitud crítica y transformadora que busque aportar de manera significativa a las alternativas, procesos planificadores y de gestión territorial dentro del país. Fortaleciendo los procesos de conocimientos con un enfoque crítico de los elementos que estructuran el territorio y las relaciones dentro del mismo, generando un consolidado conocimiento que permitirán aportar soluciones de problemas sociales en los procesos de planificación del desarrollo territorial urbano-regional desde perspectivas nacionales e internacionales (Muñoz, 2014).

El desarrollo de una sociedad está basado en aprovechar el potencial político, social, cultural y económico de un país; con el fin de complementar las deficiencias que se puedan encontrar en los procesos de desarrollo y de

planificación. De esta forma, el planificar el desarrollo de una sociedad tiene como base el garantizar que una meta económica tenga una misma dirección y un refuerzo social y cultural mutuo.

Es por esto que los procesos de planificación e intervención en Colombia necesitan de profesionales sociales con capacidad de generar, desarrollar y participar en proyectos bajo una visión de desarrollo más humanista e interdisciplinar, con capacidades para abordar desde la investigación, las realidades, fenómenos y problemáticas políticas, sociales, económicos, etc., con una actitud crítica y transformadora que busque aportar de manera significativa en los procesos educativos y de desarrollo de la sociedad colombiana.

Para Colombia es necesario que existan procesos de planificación en aras de abordar realidades, fenómenos y problemas urbano-regionales, con una actitud crítica y transformadora que busque aportar de manera significativa a las alternativas y procesos planificadores y de gestión territorial dentro del país. Fortaleciendo los procesos de conocimientos con un enfoque crítico de los elementos que estructuran el territorio y las relaciones dentro del mismo, generando un consolidado conocimiento que permitirán aportar soluciones de problemas sociales en los procesos de planificación del desarrollo territorial urbano-regional desde perspectivas nacionales e internacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar villanueva, luis f. (2003). Estudio introductorio. En: aguilar villanueva, luis f. (ed.). Problemas políticos y agenda de gobierno. Tercera antología, méxico: ed. Miguel ángel porrúa (pp. 15-76). Disponible en <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/problemas%20publicos%20y%20agenda%20de%20gobierno.pdf>.
- Alomar, g. (1961). Sociología urbanística. Madrid: aguilar.
- Acevedo, j. (2009). La planeación y los planes de gobierno: una mirada al desarrollo social, político y económico de colombia. Medellín: revista ciencias estratégicas, vol. 17.
- Antioquia, g. D. (2012-2015). Plan de gobierno: antioquia la más educada. Medellín: gobernación de antioquia
- Arocha, J. (2005). *Metrópolis y puritanismo en Afrocolombia*. Antípoda. Bogotá: Universidad de los Andes.

- Arroyave, s. (2011). Las políticas públicas en colombia.insuficiencias y desafíos. Forum(1), 95 – 111.
- Bogotá, Alcaldia. (2011), *Política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021*. Alcaldia Mayor de Bogotá.
- Bogota humana, a. (2012). Plan de desarrollo 2012-2016. Bogota: alcaldia de bogota.
- Bourdieu, p. (1979). La distinción. Tauros. Argentina.
- Candau, j. (2008). Memoria e identidad. Buenos aires: ediciones del sol s.r.l.
- Cassigoli, r. (2006). Usos de la memoria: prácticas culturales y patrimonios mudos. Mexico. Ed. Universidad nacional autónoma de méxico.
- Castro, E. (2004). “La educación como imperialismo cultural”. Centro de investigaciones de la facultad de Filosofía. Universidad Libre. Bogotá.
- Cimarron, m. N. (2012). Encuentro internacional de mujeres afrodescendientes: "experiencias en políticas públicas con enfoque étnico y de género". Bogotá: fondo para la sociedad civil por la paz fos - colombia.
- Codhes. (2013). El desplazamiento forzado y la imperiosa necesidad de la paz, informe desplazamiento 2013. Bogota: codhes.
- Conpes 109. (2007). Política pública nacional de primera infancia - "colombia por la primera infancia". Bogotá.
- Cortes, p. L. (2010). La construcción de políticas públicas para la población afrocolombiana entre 2002-007: una aproximación desde el análisis de las políticas públicas. Bogotá: universidad nacional de colombia, instituto de estudios políticos y relaciones internacionales – iepri..
- Dane, censo (2005). Departamento administrativo nacional de estadística. Bogotá.
- Falbel, a. (1993). Construccinismo. Recuperado el 05 de 10 de 2013, de enlaces. Abriendo fronteras al aula: <http://llk.media.mit.edu/projects/panama/lecturas/falbel-const.pdf>
- García, c. A. (2007). Análisis de políticas públicas promulgadas para la defensa de derechos humanos y el territorio de la poblaión afrocolombiana desde 1993-2007. Bogotá: escuela superior de adminisración pública .
- Garine, i. D. (1999). Antropología de la alimentación: entre naturaleza y cultura. Huesca: la val de onsera.
- Garay, luis jorge (2010) “crimen, captura y reconfiguración cooptada del estado: cuando la descentralización no contribuye a profundizar la democracia. En: fundación konrad adenauer (ed.) 25 años de la descentralización en colombia. Bogotá. 89-138.

- Gómez-mendoza, m. A., & alzate-piedrahíta, m. V. (2013). La infancia contemporánea. Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud, 77-89.
- Meentzen, a. (2007). Políticas públicas para los pueblos indígenas en américa latina. Los casos de méxico, guatemala, ecuador, Perú y bolivia. Perú: konrad adenauer stiftung.
- Míguez, pablo (2009). El nacimiento del estado moderno y los orígenes de la economía política, en: nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas, no. 22, vol. 2. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/22/pablomiguez.pdf>
- Mozquera, J. (1999). "La etnoeducación afrocolombiana: Guía para docentes, líderes y comunidades educativas". Editorial Lealon, Medellín.
- Muñoz, c. (2014). Diario de campo. Bogotá.
- Ocp, o. D. (2012). Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Bogotá: universidad de bogotá jorge tadeo lozano. Facultad de ciencias sociales.
- Paez, g. (2009). La familia en la sociedad posmoderna. Bogotá: univerdisas santo tomás.
- Pellicani, luciano (1988) "estado de bienestar". En: bobbio, norberto; matteucci, nicola, (dirs.) Diccionario de política. México, siglo xxi, pp.609-614. <Http://www.biblioteca.org.ar/libros/131821.pdf>
- PEP - (2015). Proyecto Educativo de Programa. Maestría en planeación para el desarrollo. Universidad Santo Tomás. Pag. 87.
- Psennett, r. (1997). Carne y piedra el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental. Madrid: alianza.
- Restrepo, e. (2011). Etnización y multiculturalismo en el bajo atrato. Revista colombiana de antropología, 37-68.
- Roth, a.-n. (2006). Discurso sin compromiso. La política pública de derechos humanos en colombia. Bogotá: aurora.
- Ocampo, S. (2003). Identidad y dinámicas psicosociales en jóvenes desplazados en proceso de restablecimiento urbano, pertenecientes a la microcomunidad revivir de "Los Campanos. Universidad de San Buenaventura. Cartagena.
- Social-sdis, s. D. (2013). Proyecto 735: desarrollo integral de la primera infancia en bogotá. Bogotá: alcaldía mayor de bogota.
- SUPERVIVIR, (1984). Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo Infantil Colombia. Icbf.

